



CONVOCATORIA

**PARA OPTAR AL PUESTO DE PROFESOR INTERINO
EN EL CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE
DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
(NO APLICA PARA PERSONAL QUE LABORA EN LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE
GUATEMALA QUE A PARTIR DEL PRESENTE AÑO POSEA TITULARIDAD II EN ADELANTE)**

El Consejo Directivo del Centro Universitario de Oriente de la Universidad de San Carlos de Guatemala, de conformidad con lo establecido en el artículo 15 del Reglamento del Personal Académico Fuera de Carrera de la Universidad de San Carlos de Guatemala, acordó en el Punto DÉCIMO SEXTO del Acta Treinta y cuatro guion dos mil veintiuno (34-2021), de su sesión celebrada el veintiuno de julio de dos mil veintiuno, convocar para optar al puesto de PROFESOR INTERINO (Salario: Q.1,461.00 + Q.137.50 de Bonificación por hora/mes + prestaciones laborales de ley, NO APLICA PARA PERSONAL QUE LABORA EN LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA QUE A PARTIR DEL PRESENTE AÑO POSEA TITULARIDAD II EN ADELANTE), de la siguiente manera:

CARRERA DE ZOOTECNIA

CARACTERÍSTICAS DE LA PLAZA	PERFIL ACADÉMICO REQUERIDO
Una (1) plaza por 8 horas/mes, para impartir los cursos de Construcciones Pecuarias, Economía y Análisis y Formulación y Evaluación de Proyectos; asesorar trabajos de graduación y evaluar a estudiantes del Ejercicio Profesional Supervisado. Horario: Lunes a viernes, de 07:00 a 15:00. Vigencia: Del 2 de agosto de 2021 al 31 de diciembre de 2021.	Licenciado Zootecnista con conocimientos en economía y formulación y evaluación de proyectos.

Requisitos:

- Ser centroamericano (a);
- Poseer como mínimo el grado académico de licenciado (a) legalmente reconocido en Guatemala;
- Ser colegiado (a) activo (a);
- Estar en el goce de sus derechos civiles;
- Adjuntar la documentación siguiente:
 - Solicitud dirigida al Consejo Directivo del Centro Universitario de Oriente de la Universidad de San Carlos de Guatemala;
 - Formato de méritos curriculares;
 - Fotografía tamaño cédula;
 - Curriculum vitae debidamente acreditado (constancias, anverso y reverso de diplomas, reconocimientos, constancias laborales, entre otros);



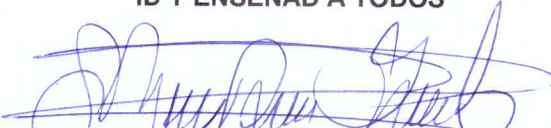
5. Documento Personal de Identificación;
6. Carné de afiliación al IGSS;
7. Constancia de Registro Tributario Unificado -RTU-;
8. Constancia de colegiado activo;
9. Constancia de carencia de antecedentes penales y policíacos;
10. Certificado emitido por el Registro Nacional de Agresores Sexuales.

La documentación deberá ser enviada al correo correspondenciaconsejodirectivo@cunori.edu.gt, del veintisiete al veintinueve de julio de dos mil veintiuno.

Después de ser notificado de forma favorable, el profesional nombrado para impartir docencia en el Centro Universitario de Oriente, previo a hacer efectivo el trámite de contratación deberá presentar en la **Secretaría de Consejo Directivo**, el expediente en folder al cual adjuntará la constancia transitoria de inexistencia de reclamación de cargos emitida por la Contraloría General de Cuentas (requisito indispensable).

PUBLÍQUESE.

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”



M.Sc. Marjorie Azucena González Cardona
Secretaria Consejo Directivo
CUNORI

